

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

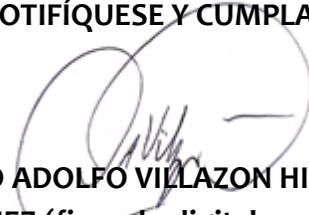
once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-007- 2015-01051-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
DEMANDADO	GUSTAVO ADOLFO HERRERA GOEZ
PROVIDENCIA	Auto 904V
DECISIÓN	Reconoce Personería

En atención al escrito presentado por el representante legal de Central de Inversiones S.A., se reconoce personería jurídica suficiente a la abogada **ADRIANA FINLAY PRADA** identificado con T.P. 104407 para representar al demandante en el presente proceso en los términos del poder conferido. El correo electrónico del apoderado es el siguiente adrianafinlay@yahoo.es

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>
--

4-V



Carrer (bocanilla) (bocanilla).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>